**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**

**EDITORIAL UTP**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN**

**AÑO 2015**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, la Editorial UTP y el Comité Editorial de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

**OBJETIVO:**

Fomentar la publicación de trabajos resultado de investigación de los Grupos de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**DIRIGIDO A:**

. Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

. Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 693-2014.

**1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR**

* 1. Podrán participar los docentes de planta, transitorio, medio tiempo y tiempo completo adscritos la Universidad Tecnológica de Pereira.
	2. Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria y los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 693-2014.
	3. Se financiará la publicación de libros resultados de proyectos concluidos con o sin financiación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Solo se aceptarán los resultados de proyectos con financiación que no contaban con recursos para publicaciones, durante la ejecución del proyecto.
	4. Los grupos de investigación que presenten libros a la convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
	5. Se aceptarán solamente proyectos que hayan concluido entre el periodo del 06 de junio de 2013 y el 06 de junio de 2015.
	6. Solo se podrá presentar una postulación por grupo para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros resultado de investigación hasta por valor máximo de $5.000.000. **(ver criterios de recepción del material. Anexo 2).**
	7. Para la participación en esta convocatoria se deben enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en sobre cerrado radicado en Gestión de Documentos, Asunto: **CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2015,** los siguientes documentos:
		1. Carta de intención **(Anexo 1)** para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Trabajo de Investigación, se debe indicar el código y de que proyecto fue resultado el libro que se postulará.
		2. Documento impreso y digital del libro a publicar. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo 2.
		3. Carta de Aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro. Se deberá anexar la evaluación interna realizada.

**NOTA 1:** Los trabajos recibidos antes de la fecha de apertura de esta convocatoria podrán participar siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.

**NOTA 2:** No se aceptarán remisiones por el aplicativo. El único medio de entrega es radicado en gestión de documentos.

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**2.1. Criterios de Exclusión**

Incumplimiento de los requisitos mínimos

**2.2. Criterios de evaluación y Selección**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios** | **Porcentaje** | **Nota Final**  |
| Evaluación del Comité Editorial sobre los criterios:PertinenciaImpactoCalidad científicaAporte a las ciencias, a la técnica, al arte, a las humanidades y/o a la pedagogía | 30% |  |
| Resultados evaluaciones externas de pares (Promedio) | 70% |  |

**Nota 1**: El Comité editorial aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2015 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2**: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

**3. CRONOGRAMA:**

|  |  |
| --- | --- |
| Aprobación criterios de la convocatoria por el Comité Editorial | **Junio 17 2015**  |
| Apertura de la Convocatoria | **Junio 22 2015** |
| Recepción de trabajos  | **Septiembre 4 2015** |
| Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos | **Septiembre 18 2015** |
| Consultas sobre resultados de incumplimiento de requisitos mínimos– enviar al correo electrónico (luismvargas@utp.edu.co) | **Septiembre 21 y 22 2015** |
| Evaluación de pares externos | **Octubre 30 2015** |
| Ajustes propuestos por pares  | **Noviembre 9 2015** |
| Publicación de resultados finales. | **Noviembre 17 2015** |

**NOTA 1:** Los trabajos que requieran ajustes propuestos por los pares evaluadores contarán con siete días para realizarlos y entregar archivos nuevamente. Si no están realizados en este tiempo serán excluidos de la convocatoria.

**4. ANEXOS**

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 2. Criterios de recepción del material